MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INVITACIÓN PARA CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS - 2022

ANEXO 7. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

- **Nivel de TRL**

- **Nombre de la tecnología**

  El nombre de la tecnología puede presentarse de forma resumida, como una sigla, o con el nombre de la marca (registrada) en caso de que exista, o el nombre comercial que se espera o desea emplear.

- **Descripción de la tecnología**

  En este apartado se detallan aspectos como el problema general que resuelve la tecnología, así como la solución que se ha desarrollado, involucrando algunos datos que puedan ser de interés para un lector. Adicionalmente, se incluyen detalles técnicos y económicos que pueden ser comprendidos por un potencial comprador o inversionista con un nivel intermedio de conocimiento en el campo técnico.

- **Área temática, aplicaciones y usuarios**

  En esta sección se describe el área temática a la que se circunscribe la tecnología y se describen sus principales aplicaciones. Adicionalmente, se detallan los correspondientes sectores o subsectores económicos que serían potenciales usuarios, especificando tipos de empresas o industrias, perfiles de usuarios finales, o aplicaciones técnicas específicas transversales a diversos sectores. Si es posible, catalogar los sectores económicos considerando el Código Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4 A.C.

- **Beneficios y ventajas**

  Aquí se presentan los principales beneficios y ventajas derivadas del uso de la tecnología que podrían percibir sus usuarios. Puede tratarse de aspectos económicos (reducción de costes, ahorros en el proceso), técnicos (mejores tiempos, menores consumos energéticos, mayor rendimiento), ambientales (reducción de emisiones, menor impacto), culturales. En la medida de lo posible, es recomendable divulgar datos precisos sobre los beneficios, que hayan sido previamente analizados y cuantificados.

- **Estado de desarrollo**

  En esta sección se describe el Estado de Desarrollo de la tecnología, aclarando si se encuentra a nivel de laboratorio,prototipo, escalado, aclarando el tamaño, volumen o características actuales del equipo, dispositivo, proceso, entre otros.

- **Protección de la propiedad intelectual**

  Se declara si existe protección de la propiedad intelectual (patente de invención, patente de modelo de utilidad, diseño industrial, marca, derecho de autor o derechos conexos, derecho de obtentor, entre otros). En caso de

existir protección, se sugiere detallar el número del expediente del registro, inscripción o solicitud, así como los países en los que se ha solicitado protección.

- **Necesidades a suplir (¿qué se busca?)**

  En este apartado se presenta las necesidades actuales que se tengan con la tecnología. Ej.: Alianza para mejorar desarrollo, validación pre-comercial o comercial, prototipo, escalamiento, prueba de concepto, licenciamiento, alianza comercial, etc.

- **Investigadores / Inventores**

  Se mencionan los nombres de los principales investigadores / inventores de la tecnología.